



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la Armada del Ecuador proyecta una significativa labor con las ejecutorias de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS ORIENTAL** en las provincias de Orellana, Sucumbíos, Napo y Morona Santiago, con gran incidencia en toda la Región Amazónica,
- Que, desde su constitución, la Dirección ha impulsado una gestión competente, orientada al control efectivo de las actividades marítimas, proyectando acciones y programas tendientes a generar una navegación segura por los ríos orientales, la protección del entorno fluvial y la articulación de importantes misiones de gran impacto en el desarrollo de la Región Amazónica ecuatoriana;
- Que, la Asamblea Nacional resalta el importante aporte implementado por la **DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS ORIENTAL**, caracterizado por un amplio espíritu de lucha e invariable compromiso para promover el progreso del Ecuador; y,

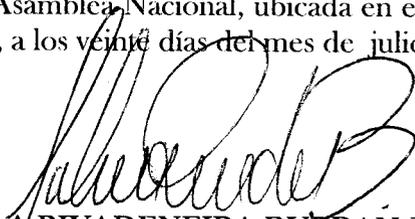
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

**SALUDAR** a los directivos y personal de la **DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS ESPACIOS ACUÁTICOS ORIENTAL**, ubicada en el cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, en el marco conmemorativo del **SEPTUAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** del Combate Naval de Jambelí, valerosa gesta que cubre de gloria y orgullo las páginas de la historia nacional.

**OTORGAR** la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón institucional, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciséis.

  
**GABRIELA RIVADENEIRA BURBAÑO**  
Presidenta

  
**DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ**  
Secretaria General